



Aun siendo conscientes de que se les había pedido un resumen del año para el movimiento feminista del Estado es-pañol, las autoras, dada la naturaleza del movimiento feminista consideran que es difícil hacer valoraciones de año en año y por ello han optado por hacer un balance más global y plantear los temas que suponen retos para el siglo XXI.

I.

En los albores del siglo xxi, después de la caída del muro de Berlín, desaparecida la bipolaridad que durante décadas dominó el mundo tras la Segunda Guerra mundial, en esta «aldea global» en la que, según algunos, asistimos a un «choque de civilizaciones» y después también de las tres olas del feminismo, ¿cuál es el balance que podemos hacer de lo que éste ha logrado y cuáles las tareas que tiene en perspectiva el que un día se denominó movimiento de liberación de las mujeres? ¿o el balance es tal que hayamos de concluir que la liberación ya está lograda?

Para poder responder a estas preguntas habremos de revisar cuáles han sido los objetivos que el feminismo se ha ido marcando en su andadura, cuál es la situación de las mujeres en relación con el pasado y, en función de ello, ver efectivamente qué se ha conseguido, qué sigue pendiente y qué nuevas demandas se han generado. A ello dedicaremos las líneas que siguen, conscientes de que muchas de las afirmaciones que haremos responden a nuestra propia valoración de lo acaecido en el feminismo y en la sociedad en los últimos años —no necesariamente compartida por todas las feministas— y a una concepción de estrategia política que nos parece merecería ser discutida en el movimiento feminista (m.f).

Entre los logros del feminismo, que son muchos, no se encuentra sin embargo el haber conseguido que se le reconozca, que se ponga en su haber todo aquello que se le debe. En efecto, las mujeres solemos tener dificultades para que se nos reconozcan socialmente los méritos que nos corresponden por lo que hacemos y al feminismo como movimiento social le sucede otro tanto. Los sistemas sociales basados o apoyados en la subordinación de las mujeres desarrollan estrategias tendentes a evitar ese reconocimiento: desde la usurpación de discursos y saberes que son presentados como provenientes de otras fuentes, hasta el silenciamiento sistemático de determinadas voces, pasando por la desvalorización o la

transformación interesada de algunas propuestas, sin olvidar el descrédito y desprestigio del discurso feminista pro-piciado o favorecido a menudo desde distintas instancias sociales con poder para hacerlo. Por ello, no siempre se percibe con toda la nitidez que se debiera que el feminismo ha sido la gran re-volución del siglo XX. Que ha trastocado radicalmente la forma de concebirse y concebirnos los hombres y las mujeres y las relaciones entre ambos. Que ha supuesto innegables mejoras en la calidad de vida de las mujeres y también de los hombres, aunque éstos hayan tenido que ir renunciando paulatinamente a muchos de los privilegios de los que gozaban debido a la situación de subordinación de las mujeres, secularmente relegadas a un segundo plano.

II.

un elemento que enseguida aparece al hacer «balance y perspectivas» es el feminismo difuso que impregna hoy en gran medida la sociedad. Se trata de en una asunción de los postulados feministas que, al igual que el gas, se expande y abarca una gran extensión a la vez que pierde densidad (digamos, intensidad y fuerza). Llama la atención la patente falta de reconocimiento del origen y la génesis feminista de muchas ideas compartidas ya por la mayoría de la ciudadanía. Afortunadamente, hoy nadie pone en cuestión, o si lo hace no goza de legitimidad social alguna, los principios básicos de la igualdad entre los sexos. Nadie podría defender sin sonrojarse que una mujer que accede a un empleo «le está quitando el trabajo a un hombre» como se oía con frecuencia hace años (aunque hoy se acepte todavía con naturalidad que el mismo trabajo sea remunerado, de hecho, con una diferencia de hasta el 30% según sea hombre o mujer quien lo realice). Sin embargo, desafortunadamente también suceden cosas como que, a la vez que proliferan los estudios sobre Teoría Feminista en el ámbito académico (investigaciones, masters, postgrados...), éstos en algunas ocasiones traslucen una sorprendente e inaudita falta de rigor al no tener en cuenta los avances en dicha teoría. Hay que recordar que el nivel de desarrollo alcanzado por la Teoría Feminista en todas las disciplinas involucradas es abrumador. En ramas del saber como Ética o Filosofía Política los análisis de las teóricas feministas se incluyen entre los principales puntos de referencia e interlocución teórica en la actualidad. Desconocerlos denota una inaceptable falta de solvencia y rigor epistemológicos.

El feminismo difuso se manifiesta a menudo también en esas afirmaciones de muchas mujeres precedidas de la famosa coletilla yo-no-soy-feminista-pero, utilizada para añadir a continuación ideas que no son sino aquellas que las feministas venimos planteando desde hace tanto. También parece que algo de él se da en la reserva que deja entrever la mujer que afirma, como quien pide disculpas, que es feminista «pero no radical» como si radical fuera sinónimo de extremista o fanática (es decir, irracional) desconociendo sus orígenes ilustrados y la apelación al «buen sentido de la humanidad» que desde Mary Wollstonecraft el feminismo viene haciendo (e ignorando también, claro está, la etimología del término radical, equivocada y a

veces interesadamente devaluado en nuestros días por motivos que no viene al caso analizar). Feminismo borroso, vago, indefinido y desmemoriado, el feminismo difuso es un fenómeno ambiguo: por un lado supone la aceptación de los postulados feministas (o de algunos de ellos) por amplios sectores sociales pero, por otro, no reconoce el carácter de logro del m.f. de los mismos y tiende a presentarlos como meros productos del devenir histórico, del progreso social, relegando al olvido su procedencia y su desarrollo, fenómeno que tiene por ciertas consecuencias políticas más allá de lo «meramente» simbólico. A veces ni siquiera parece que se pueda afirmar que estemos ante una asunción real de las implicaciones de la idea de igualdad y de sus consecuencias, sino más bien ante una mera variante de la corrección política.

III.

Pero a pesar de todas sus ambigüedades y tergiversaciones, el reconocimiento, la asunción social —explícita o no— y el grado de legitimidad alcanzado por el ideario feminista en amplios sectores ha sido de tal calibre que los estados se han visto obligados a promulgar primeras leyes antidiscriminatorias y a crear después instituciones que vigilen su cumplimiento efectivo. Ya desde la Primera Conferencia Mundial, celebrada en México en 1975, la ONU promueve la creación de instituciones para la puesta en marcha de las recomendaciones de la plataforma de acción resultante de dicha Conferencia.

Sin embargo parece excepcional que el feminismo institucional haya llegado a convertirse en aliado del movimiento feminista, cosa que sólo ha ocurrido en algunos lugares, como los países nórdicos. ^[1] A nosotras nos parece ahora que una mínima interrelación hubiera permitido seguramente haber podido dar algún paso más en la concreción de las políticas de igualdad y en la realización efectiva de sus objetivos. No podemos olvidar que la mayoría de la legislación antidiscriminatoria data de la década de los ochenta y que posteriormente lo que básicamente se ha hecho ha sido diseñar mecanismos como las numerosas directivas europeas o el Protocolo de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (aprobada en 1979 por la ONU y que entró en vigor en 1981) ^[2] para garantizar su cumplimiento —ante la repetida constatación de su incumplimiento.

Así, lo que se ha conseguido hasta ahora es que la discriminación directa o explícita sea menor porque es más fácilmente detectable y denunciable: va contra el principio de igualdad asumido por los estados y erigido en norma. Sin embargo, que existan normas antidiscriminatorias no impide que persistan múltiples mecanismos que discriminan a las mujeres, aunque lo hacen de forma indirecta, no explícita, y por lo tanto, son más difíciles de detectar y combatir. Las diferencias salariales, el «techo de cristal», la segregación laboral tanto horizontal como

vertical, la persistencia de la infravaloración simbólica y material del trabajo reproductivo, etc. serían al-gunos de sus síntomas.

Ciertamente, no se puede afirmar que la creación por parte del Estado de instituciones que velen por el respeto a los derechos de las mujeres haya sido un objetivo ni siquiera secundario de todas las corrientes del m.f; en realidad, cuando se pusieron en marcha las primeras instituciones estatales «de la Mujer» (Emakunde, el Instituto de la Mu-ger, etc.) desde el feminismo militante lo que sobre todo percibimos algunas fue su carácter desmovilizador y usurpador de nuestro discurso, que en las manos de la institución perdía toda su capaci-dad revulsiva. Hoy nosotras entende-mos que en una sociedad democrática deben existir mecanismos (y si es nece-sario instituciones específicas) que vigi-len y garanticen el cumplimiento de la legislación antidiscriminatoria. Podrá parecernos mejor o peor lo que hagan las instituciones con el dinero público destinado a ese tipo de organismos, pero no nos parece que se pueda cues-tionar su existencia mientras los me-canismos discriminadores sigan ope-rando.

IV.

Y es que éste es justamente uno de los grandes temas del presente y para el futuro más inmediato: cómo superar la igualdad formal promulgada legalmen-te y acceder a una igualdad real refleja-da —por ejemplo— en la distribución equitativa de responsabilidades y que-haceres entre hombres y mujeres. Una de las tareas que deberíamos proponer-nos es denunciar la farsa de corrección política (con lo que ésta tiene de forma-lismo vacío para mantener las aparien-cias de cara a la galería) que parecen a veces practicar los poderes públicos, los partidos políticos, los sindicatos y de-más agentes sociales. No hay organiza-ción social que se precie que no saque un cartel más o menos vistoso para con-memorar el 8 de marzo, que se ha convertido, casi, en una fiesta de guar-dar. Pero sabemos que eso no implica necesariamente que al interior de esas organizaciones, o en las propias políti-cas que implementan, la discriminación contra las mujeres esté siquiera, mu-chas veces, en vías de desaparecer. Para muestra, un botón: no hay más que ver el papel que desempeñan los sindicatos en las valoraciones de puestos de traba-jo, no ya cuando concurren circunstan-cias de «discriminación indirecta» (con-cedamos que tal vez ésta sea difícil de detectar), sino ni siquiera en aquellos casos en los que se vulnera la legisla-ción vigente respecto a la no discrimina-ción salarial por razón de sexo.

La representación de cada uno de los géneros continúa, todavía hoy, siendo tremendamente sesgada en los ámbitos profesionales, culturales, mediáticos, educativos y políticos. Las mujeres si-guen teniendo una muy desproporciona-da presencia en determinadas activida-des,

precisamente las que han sido durante siglos «las tareas propias de su sexo» mientras que su infrarrepresentación en las ocupaciones tradicionalmente masculinas es notoria, cuando no escandalosa. Obviamente, tal sesgo no responde a un mero azar, que distribuiría a las personas —en un mundo sin discriminación— de forma aleatoria y proporcional con mínimas variaciones.

La sospecha primero y la constatación después de que la mera declaración formal del principio de igualdad entre todas las personas al margen de su sexo no es suficiente para efectivamente acabar con la discriminación, han llevado en las últimas décadas al feminismo a plantear que los «efectos barrera» han de ser eliminados mediante leyes específicas, «acciones positivas» o «sistemas de cuotas» que posibiliten una verdadera igualdad. Los sistemas democráticos basados en el principio de igualdad no pueden tener un sesgo tan marcadamente masculino como acostumbra en los porcentajes de representación de la ciudadanía, porque ello responde siempre a mecanismos —a menudo ocultos o no explícitos— de discriminación de las mujeres que vulneran el principio de igualdad en el que el sistema político dice asentarse. La desigualdad de los sexos en la representación cuestiona los fundamentos de la democracia representativa. [\[3\]](#)

Precisamente, éste ha sido el gran tema feminista en Francia en la década de los noventa. Como explica Michelle Perrot, el llamado movimiento por la paridad ha dado lugar a un verdadero debate en la clase política, en la sociedad y en el seno mismo del feminismo. En este país, los debates parlamentarios desembocaron en una modificación de la Constitución y hoy existe un Observatorio de la paridad para abordar las medidas tendentes a que sea una realidad concreta. [\[4\]](#)

Nosotras pensamos que aquí también es hora de superar ciertas dicotomías. Así por ejemplo, hace algunos años era común contraponer un feminismo activista o militante —que se dedicaría fundamentalmente a hacer campañas de denuncia y reivindicación— a otro tildado de «académico» —que se dedicaría más bien a elaborar teoría desde la torre de marfil, ajeno a (y desvinculado de) los avatares de la realidad cotidiana. No parece haber fundamento para que tal dicotomía pueda ser mantenida. La teoría y la práctica política feministas se retroalimentan de forma constante, la una y la otra se generan mutuamente: el feminismo militante elabora saber de la misma manera que el feminismo académico tiene un aspecto innegable de praxis feminista (en el ámbito universitario, de investigación etc. en el que tiene lugar). Por ello es más adecuado concebir esos dos polos como distintas caras del feminismo, más que como dos extremos contrapuestos y excluyentes, cosa que por otro lado, es lo que de hecho se hace hoy día.

Algo similar podemos decir (en alguna medida al menos, que luego matizaremos) de la dicotomía que contrapone feminismo militante y feminismo institucional. Abundar y avanzar en lo conseguido hasta ahora en la mejora de la situación de las mujeres nos parece que precisa del reconocimiento mutuo de autoridad y legitimidad por parte de ambos tipos de feminismo, en la línea de lo que muchas autoras proponen como estrategia política feminista: los pactos entre mujeres.

En el Estado español, la vinculación desde sus orígenes de buena parte del m.f. a la izquierda rupturista y el componente ideológico que ello implica sigue operando en alguna medida para que no se vean con buenos ojos por parte de muchas feministas este tipo de propuestas. Gran parte del M. F. sigue queriendo mantener un carácter anti-institucional que lo impide. No pretendemos cuestionar la legitimidad de esta postura, pero sí discutimos, por lo menos, su operatividad política en este momento.

Emilce Dio Bleichmar explicaba el año pasado en Bilbao ^[5] que se detectan resistencias en el m.f. organizado para empezar a pensar en nuevas estrategias de acción política. No es que no se hayan dado avances, como a veces nos vemos llevadas a pensar debido al déficit de reconocimiento al que aludíamos antes. Es evidente que eso no es así. Pero ciertamente el feminismo organizado se encuentra en un impasse y en una crisis organizativa: las mujeres ya no perciben como necesario enfrenarse organizadamente al orden patriarcal porque la discriminación ya no es del calibre que lo era antes. Pasando de lo descriptivo a lo valorativo, ello significa, desde nuestro punto de vista, que deberíamos vencer las resistencias a las que aludía Bleichmar para poder seguir haciendo política desde el feminismo, porque ello todavía es necesario a pesar de los éxitos. Eso es en realidad lo que parecen estar haciendo las feministas que presentan candidaturas a las elecciones o las que impulsan órganos de participación ciudadana como los Consejos de la Mujer. Como Bleichmar indicaba, el m.f. se desenvolvió cómodamente en la etapa en la que lo fundamental era la reivindicación de recursos y la denuncia de la discriminación. Una vez conseguidos muchos de esos recursos deberíamos tener ahora la capacidad de aglutinar fuerzas para exigir su correcto funcionamiento en unos casos, su puesta efectiva en marcha en otros, su dotación presupuestaria en todos, su evaluación periódica desde criterios que necesariamente han de ser feministas... Parece que es cierto aquel adagio de que «se lucha mejor en las dictaduras» pero no deberíamos olvidar que el objetivo no es luchar mejor sino vivir mejor, y vivir, se vive mejor en las democracias.

No parece que en esta nueva etapa nos esté resultando del todo fácil encontrar la manera de pasar a una política del tipo que aquí estamos proponiendo. Este es precisamente el camino que parecen haber encontrado las feministas nórdicas. Raquel Osborne, siguiendo a H. M. Hernes, ^[6] apunta que en los países nórdicos las mujeres han llegado a ser ciudadanas «gracias a los vínculos establecidos con el Estado como empleadas, usuarias, contribuyentes

y participantes en la vida pública». Y continúa: «ello ha sido posible por el «feminismo de estado», resultado de una alianza entre este último y las mujeres, agrupadas en un «bloque de género» (...) En aquel entorno, las políticas estatales han impulsado a la mujer a la esfera pública desde el momento en que se han hecho cargo de la reproducción; se ha integrado la política social y el mercado de trabajo, ya que se ha entendido la atención a las personas dependientes como un asunto de interés público (...); el trabajo familiar se ha integrado al sector público en vez de comercializarse como en el resto de Europa». Que el estado se haga cargo de los trabajos asociados a la reproducción no es ninguna menudencia: es una de las reivindicaciones fundamentales del m.f dado que posibilita que las mujeres se incorporen a la ciudadanía en igualdad de condiciones que los varones. Está demostrado que el mantenimiento de la dicotomía entre trabajo productivo y trabajo reproductivo como ámbitos separados de la vida opera siempre en contra de las mujeres en todas las sociedades.

Instituciones como Emakunde o las diversas áreas de diputaciones o ayuntamientos existen desde hace tiempo pero no parece que consigan salir del restringido ámbito institucional ni que tengan el eco que cabría esperar del hecho de que cuenten con personal, presupuesto, etc. [\[7\]](#) El feminismo activista también parece encontrarse limitado en sus actuaciones de corte más clásico tipo encarteladas o charlas dirigidas a la generalidad de las mujeres o de la población (no nos referimos tanto a aquellas jornadas de debate y discusión teórica más o menos «internas»).

[\[8\]](#)

Parece que ni las unas ni las otras por separado conseguimos salir de nuestros propios y restringidos círculos de influencia.

En Euskadi algunos grupos feministas hemos hecho un esfuerzo por aportar nuestras alegaciones al borrador de ley de igualdad en el País Vasco. A pesar de que somos conscientes de las limitaciones que toda ley tiene para acabar con una subordinación tan enquistada como la de las mujeres, no podemos dejar de reconocer en su existencia un efecto de nuestro trabajo durante todos estos años. Las feministas firmantes de dichas alegaciones hemos dado la bienvenida al anteproyecto porque creemos que las leyes pueden ser un instrumento que ayude a garantizar que aquello que en teoría se reconoce a todas las personas verdaderamente sea respetado, lo cual no impide que habiendo analizado en profundidad el documento hayamos manifestado nuestra preocupación ante la posibilidad de que, una vez más, todo se quede en una mera declaración de intenciones. No podemos ocultar que es un documento, por desgracia, con muchas deficiencias. Precisamente hemos hecho nuestras aportaciones al Anteproyecto con la voluntad de colaborar para que esta ley no se convierta en un papel mojado más. La posibilidad de hacer alegaciones se ha convertido en una manera de coordinar a distintos grupos feministas que han aportado tantas y tan interesantes ideas desde su práctica política, cosa de la que nos congratulamos.

Todo lo anterior no significa que no debamos matizar las limitaciones que las alianzas entre mujeres tienen como estrategia política, especialmente dadas las características que el feminismo ins-titucional presenta en nuestro entorno más cercano. Muchas militantes femi-nistas han detectado, no sin razón, una cierta dosis de lo que podríamos deno-minar «arribismo desleal» en el, en éste caso impropia-mente llamado feminismo institucional. La ignorancia relativa de la teoría y de la historia feminista por par-te de algunas de sus representantes raya, en algunas ocasiones, lo inadmi-si-ble. No es de recibo que una persona vinculada (profesional o políticamente) a una institución pública para la igualdad afirme —en público— que para trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es irrelevante ser feminista. No vamos negar lo controver-tido y difícil que es el uso de cualquier feministómetro, pero no se puede con-cebir que nadie trabaje por la igualdad entre los sexos sin saber algo de femi-nismo ni tener una mínima identificación política con él, al margen de su afinidad —digamos— afectiva con el M. F. orga-nizado. La identificación y la simpatía afectivas con el M. F. tal vez no sean cosas que podamos exigir a nadie, pero el re-conocimiento político e intelectual del feminismo es condición necesaria para cualquier persona que pretenda trabajar por la igualdad. [\[9\]](#)

V.

A este respecto parece necesario por lo menos aludir al uso inadecuado y abu-sivo que desde el feminismo institucio-nal —y en algunas ocasiones desde la Academia cuando pretendiendo estar al día organiza cualquier cosa con tal de que sea «de mujeres»— se hace de un término como «género» para titular las políticas, las medidas, los estudios, lo que quiera que se haga desde las insti-tuciones. Veamos: el concepto de géne-ro es una categoría de análisis elabora-da desde la Teoría Feminista que nos ha permitido analizar el mundo distinguien-do las diferencias entre hom-bres y muje-res que tienen su base en la naturaleza (biológica, genética...) de las diferencias y desigualdades que remiten a una de-terminada organización social histórica y contingente y, por lo tanto, no fatal ni inamovible. [\[10\]](#) Además, dado que géne-ros hay —por lo menos— dos, permite también dejar a la vista una cuestión fundamental: la interrelación (fáctica y analítica) de las identidades, actividades etc. de unas y otros. Es decir, lo que el feminismo trata de enmendar no tiene que ver en exclusiva con las mujeres —como a veces equivocadamente se tiende a pensar— sino con ambos; la subordinación de las mujeres es insepa-rable de los privilegios de los hombres, por lo que no se puede acabar solamen-te con aquella sin tocar éstos.

[\[11\]](#)

Ésa es, de forma sumarísima, la gé-nesis del concepto de género como he-rramienta conceptual que ha permitido al feminismo analizar, explicar y descri-bir la realidad de forma más precisa. Por eso, titular a todas las políticas, análisis y perspectivas como «de género» pue-de ser abusivo, sobre todo cuando hay motivos para sospechar que de lo que se trata es

de evitar por todos los me-dios que aparezca el término feminista. ¿Qué significa que una política o un pro-yecto tenga «perspectiva de género»? ¿Quiere decirse que se lleva a cabo te-niendo en cuenta las diferencias y des-igualdades entre los géneros? ¿Que no colabora para que las desigualdades se perpetúen o se acentúen? ¿Que contri-buye a eliminarlas? ¿Que no toma en exclusiva a los varones como criterio y medida de la humanidad? Si es así, lo apropiado sería decir que tal política o proyecto se hace con perspectiva femi-nista.

VI.

Un caso especialmente sangrante de este uso abusivo e inadecuado del con-cepto de género es el que tanto se ha difundido en los medios de comunica-ción últimamente para denominar la vio-lencia de los hombres contra las muje-res como «violencia de género», sin mayores especificaciones. Constituye un verdadero escándalo que bajo el epí-grafe «violencia de género» se equipare la violencia masculina contra las muje-res con los casos (excepcionalísimos) en que mujeres agreden a hombres (dejan-do de lado en cuántos de tan infrecuen-tes casos no se trata de una reacción defensiva ante comportamientos violen-tos previos del varón). Otro despropósi-to similar es el que acontece cuando entre las víctimas de la «violencia de gé-nero» se incluyen a los hombres que se suicidan después de matar a una mujer. Este tipo de planteamientos manifiestan con toda claridad que no se está enten-diendo absolutamente nada del fenóme-no y que difícilmente se podrán poner entonces los medios adecuados para acabar con él. No se pueden proponer métodos apropiados de solución del problema si el diagnóstico que debe explicar qué es lo que está pasando es equivocado.

Pero ¿es sólo desconocimiento —im-perdonable, por otro lado— o hay algún interés en hacer un totum revolutum para difuminar en la tinta del calamar de la violencia doméstica (otra expresión habitual en los medios) los perfiles níti-dos de la violencia sexista que tantas mujeres sufren a manos de tantos hom-bres? ¿Es posible analizar, explicar o comprender la violencia sexista equipa-rándola con los eventuales casos de vio-lencia entre, pongamos por caso, dos hermanos, catalogando a ambos casos de «violencia doméstica»?

Designar la violencia que sufren las mujeres como violencia de género o violencia doméstica genera el efecto — buscado o no— de invisibilizar la verda-dera naturaleza de las agresiones sexistas. Claro que la violencia sexista es de género: de un género contra otro, de los hombres contra las mujeres. ¿Do-méstica? La violencia contra las mujeres se ejerce tanto en el ámbito doméstico como fuera de él, y no toda violencia doméstica es necesariamente violencia sexista, por mucho que la mayoría de las veces sí lo sea.

La violencia contra las mujeres es y ha sido siempre expresión del dominio masculino sobre éstas, de la minusvaloración o el desprecio que en las sociedades patriarcales muchos hombres sienten hacia las mujeres. Ese desprecio se manifiesta con distintos grados de intensidad y su punto máximo es el asesinato. En sociedades en las que el dominio patriarcal se ha aminorado en intensidad y/o reducido en extensión —como resultado de las luchas de los movimientos feministas— las agresiones contra las mujeres parecen cumplir un papel (más allá de la mera afirmación de dominio y poder) de «correctivo» contra aquellas mujeres que se deciden a romper una relación que consideran no sólo no gratificante sino, en ocasiones, inaguantable. Las mujeres antes soportaban en muchas ocasiones lo que ahora no parecen estar dispuestas a soportar, cosa que resulta inaceptable para muchos hombres que no quieren permitir que «sus» mujeres tomen decisiones de forma autónoma. El descomunal número de mujeres asesinadas por sus maridos, compañeros [sic] o «ex» parece directamente relacionado con la mayor capacidad de autonomía de las mujeres a la hora de tomar decisiones sobre sus propias vidas, tal y como repetidamente manifiestan las personas que trabajan con mujeres agredidas y estudiosas del tema.

Para comprender cabalmente la violencia ejercida contra las mujeres es necesario también, al referirse a ella, especificar cosas como quién es el sujeto que ejerce y quién el objeto que sufre tal violencia, porque éstos no son datos irrelevantes: se trata de una violencia ejercida por alguien contra alguien. [\[12\]](#)

Es cierto que en nuestros días se da un tratamiento mediático que antes no existía de este tipo de violencia, y que con ello se ha conseguido sacarla de la penumbra y de la invisibilidad, lo cual no es poco. Además ha perdido la vergonzosa legitimidad social de que gozaba en el pasado, cuando las feministas éramos las únicas que la denunciábamos. Pero a la vez, se ha generado una especie de gran tema periodístico con dosis demasiado altas de sensacionalismo y demasiado poco rigor analítico.

La persistencia y/o el incremento de las agresiones contra las mujeres, además, empaña y deslegitima el discurso oficial de consecución de la plena igualdad entre hombres y mujeres en nuestras sociedades. Tal supuesto logro queda desmentido con la sola mención del número de mujeres asesinadas al año... claro que si esas mujeres han muerto por la misma causa que el hombre que se suicida después o el que es agredido por su hermano, entonces, no hay deslegitimación alguna del discurso oficial de la igualdad conseguida, y el dato de que las víctimas sean mujeres y los agresores hombres queda diluido asombrosamente en las aguas de la mera casualidad.

No parece, sin embargo, que ni aunque sea en el telediario con mayor audiencia del país en

el que se den noticias como «un nuevo caso de violencia de género, pero en esta ocasión la sido la mujer la que ha causado la muerte a su marido» nadie pueda creer que todas las muertes causadas violentamente por personas de distinto sexo que la víctima respondan a los mismos motivos. Nadie puede aceptar que se equiparen los ca-sos aislados de violencia o asesinatos de cualquier tipo con la violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser-lo en una sociedad que, aunque gusta presumir de los avances conseguidos en materia de igualdad (sobre todo ante otras tradiciones culturales), dista toda-vía mucho de haber erradicado la des-igualdad. La violencia masculina contra las mujeres tiene su base en la hegemón-ía patriarcal y es con ella con la que hay que acabar para erradicar su síntoma más extremo, la violencia sexista. Por-que la violencia sexista y patriarcal contra las mujeres no es un ente imagi-nario que sólo se da en la mente calen-turienta de feministas radicales y desfasadas: es algo que existe realmen-te y comprenderlo así ayudaría a ir acer-cándonos a su eliminación.

Aunque se dan diversas valoraciones entre las feministas en lo referente al alcance de las medidas punitivas, todas estamos de acuerdo en que la violencia sexista contra las mujeres tiene que ver con las raíces de nuestra subordinación, con los modelos de relación entre los géneros, con las concepciones que unos tengan de otras (y viceversa), con que los hombres reconozcan en las mujeres a sus iguales o las vean como simples objetos o como inferiores a ellos mismos... Las mujeres hace rato que han dejado de percibiéndose como in-feriores a los hombres pero éstos (o por lo menos muchos de ellos) siguen resis-tiéndose a las ideas igualitarias. En de-finitiva: la cosa es compleja y no se pue-de ventilar con un tratamiento efectista en los medios y mucho menos con la manifiesta falta de rigor que estamos denunciando. Habrá que matizar por lo tanto la presunta asunción de los su-puestos igualitarios por parte de toda la sociedad de la que gustan jactarse las instituciones y buscar, en cambio, las maneras de verdaderamente avanzar en ello.

VII.

A las ambigüedades del feminismo difu-so, a las luces y sombras del feminismo institucional y a las distorsiones intere-sadas del discurso feminista en los medios de comunicación hay que añá-dir el efecto —de alguna manera— «per-verso» que han podido tener algunos logros del feminismo. Las mujeres pro-gresivamente se han convertido en pro-tagonistas de sus propias vidas y han tomado la palabra erigiéndose en suje-tos activos de su propio discurso. Tan-to es así que en ocasiones algunas mu-jeres hacen afirmaciones que no son en absoluto del agrado de las feministas, paradoja de la que no nos podemos escabullir ya que una reivindicación bás-i-ca del feminismo es reclamar la palabra y la decisión autónoma de las mujeres. Igual que

el derecho al voto que pelearon nuestras antepasadas sufragistas era y es un derecho de las mujeres al margen de que fuera o no cierta la hipótesis que se utilizaba desde la izquierda como «argumento» para negarlo, a saber, la supuesta tendencia de las mujeres a votar a la derecha. Las mujeres han de ser sujetos activos de sus vidas para hacer lo que quieran, sea o no de nuestro agrado, y dado que a las mujeres han de caracterizarnos también las notas de la individualidad, habrá para todos los gustos, también entre las feministas.

Esta paradoja insalvable del feminismo puede expresarse en términos identitarios: que el sujeto político del feminismo sean «las mujeres» supone apelar a una mayor o menor identidad de género. Un primer momento del feminismo subrayaba lo que las mujeres tenemos en común a la vez que dejaba en segundo plano las diferencias individuales. Hay pues una evolución histórica desde los primeros momentos en que se hablaba de Movimiento de Liberación de la Mujer a los más recientes en que se subrayan la diversidad y las diferencias entre las mujeres. Hé ahí la paradoja a la que aludíamos: la individualidad (injustamente constreñida en un genérico que niega la particularidad de cada mujer como persona diferenciada) es un objetivo del feminismo. Así, debido al éxito del feminismo, las mujeres son cada vez más individuos autónomos y sujetos activos, aunque en muchas ocasiones no nos agrade nada lo que algunas mujeres dicen o hacen desde esa autonomía recién conquistada. Es lo que ocurre con tantas mujeres que se resisten a verse incluidas en el genérico femenino (cuando afirman de sí mismas «soy médico» o «soy abogado») o con aquellas que proclaman públicamente ideas abiertamente anti-feministas o anti-igualitarias.

Las paradojas tienen muchas caras y para el feminismo supone un gran entredo conceptual al día de hoy abordar, por ejemplo, la cuestión de la prostitución. En los últimos años, algunas mujeres prostitutas vienen reclamando con orgullo (que se podría considerar similar al «orgullo gay» o al *black is beautiful*) la consideración social de la prostitución como un trabajo más. En el interior del m.f la acogida de estas reivindicaciones ha sido desigual y discordante: para unas es tarea del feminismo unir nuestras voces a las de las prostitutas que reclaman sus derechos y su estatus que tal mientras que para otras se trataría de apoyar a las prostitutas en tanto que mujeres particularmente oprimidas y explotadas precisamente buscando el modo de acabar con la prostitución. El hecho de que las prostitutas tomen la palabra para reivindicar sus derechos como prostitutas supone una revolución para el propio feminismo que históricamente ha considerado la prostitución como una institución esencialmente patriarcal con la que habría que terminar. Nos parece que este debate debería ser prioritario en el feminismo. Sin embargo, las posiciones de las abolicionistas y las regulacionistas están tan enfrentadas que han impedido hasta ahora un debate sosegado. A nosotras nos parece que no se puede pasar por alto el que las prostitutas (o algunas de ellas) se hayan organizado y hayan tomado la palabra para hablar en primera persona y reivindicar para ellas mismas los derechos que las feministas llevamos siglos ya reivindicando para todas las mujeres. Por eso no nos parece adecuado hablar de «mujeres prostituidas» (como acostumbran a hacer las abolicionistas) pasando de la voz activa a la pasiva para recalcar subrepticamente el carácter de objeto de las prostitutas despojándolas de su condición de sujetos. Pero tampoco creemos que se

pueda prescindir sin más de todos los análisis feministas que abordan la prostitución como una institución eminentemente patriarcal y sexista, olvidándonos de que las mujeres que pueden o quieren afirmar orgullosamente su condición de prostitutas son una minoría y considerando además que la que se niega a ver en la prostitución «un trabajo como otro cualquiera» simplemente evidencia su puritanismo con respecto al sexo y colabora en la estigmatización social de las prostitutas (como a veces sugieren las regulacionistas). Habría que discutir detenidamente hasta qué punto se eligen las formas de ganarse la vida en un mundo en el que la explotación es lo habitual, pero sin olvidar el hecho, nada trivial y desde luego no casual, de que la prostitución haya sido históricamente ejercida por mujeres para hombres. Es un debate, por otro lado, en el que convergen cuestiones a su vez complejas y controvertidas como las concepciones sobre sexualidad, el trabajo y los derechos laborales o la inmigración y la ciudadanía.

En todo caso nos parece que es, junto al que plantea la cuestión del multiculturalismo y las mujeres, uno de los debates pendientes para el futuro más inmediato con mayores implicaciones prácticas y políticas, que sería, desde luego, objeto de otro artículo.

[*] Pertenecen a la Asamblea de Mujeres de Bizkaia.

[1] Por lo que respecta al Estado español, esto tal vez precisa ser matizado según la comunidad autónoma a la que hagamos referencia. Desde luego, en Euskadi es indudablemente cierto que en el feminismo militante se tiene la percepción de que no ha habido un encuentro con el feminismo institucional.

[2] No está de más decir que es el Tratado internacional de derechos humanos con los mecanismos de protección más débiles de todos los existentes.

[3] A este respecto hay que señalar que las mayores dificultades se encuentran a la hora de favorecer la paridad no en la representación política, sino, sobre todo, al defender una mínima representación proporcional de mujeres y hombres en los ámbitos regulados por el mercado «libre».

[4] Michelle Perrot, «¿Dónde está el feminismo en Francia?», entrevista de Julio de 1999, publicada en el vol. 8, n° 2 de Arenal (Julio-Diciembre de 2001), editada por el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada.

[5] En las jornadas de debate organizadas en noviembre de 2002 por el Centro Documentación de la Mujer de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, tituladas El laberinto de la feminidad: la identidad femenina puesta a debate.

[6] H. M. Hernes, El poder de las mujeres y el Estado del Bienestar, Vindicación feminista, Madrid, 1990, p. 43, citado por Raquel Osborne, «Acción positiva», en Celia Amorós (Dir.), Diez palabras clave sobre mujer, EVD, Estella (Navarra), 1995, p. 307 y ss.

[7] No queremos dar la impresión, inexacta, de que todas las instituciones locales cuentan con áreas y

recursos para la igualdad ya que son, de hecho, muy pocas las que los tienen.

[8] A pesar de que las manifestaciones del 8 de Marzo consigan reunir a un número inusitado de mujeres, «éxito», en todo caso que no debemos atribuirnos en exclusiva y en el que convergen precisamente las aportaciones de todos los tipos de feminismo

[9] El episodio de la publicación de un libro de cuentos de marcado contenido sexista por parte de una editorial vinculada a la directora del Instituto de la Mujer entra dentro de la categoría del esperpento a que puede llegar el «arribismo desleal» cuando añade a su condición la más descarada desfachatez y desprecio por mantener mínimamente las formas, no olvidemos que la ética pública tiene bastante de estética (cfr. el ensayo de Amelia Valcárcel *Ética contra estética*, Critica, Barcelona, 1998, especialmente pág. 106 y ss.). Una institución pública para la igualdad dirigida por una persona con semejante—falta de—sensibilidad no es que diluya las posibilidades de cooperación estratégica entre feminismo militante y feminismo (es un decir) institucional que estamos defendiendo cuando ello sea posible, sino que desvirtúa y pervierte radicalmente el sentido mismo de la institución y se convierte en una tomadura de pelo. No es ya que no podamos cooperar con la institución sino que seguramente nos veremos obligadas a enfrentarnos a las políticas que pueda poner en marcha con semejante dirección política.

[10] De lo anterior no se deduce necesariamente que haya que considerar lo «natural» como inamovible para los seres humanos. El mismo concepto de «natural» —en tanto que tal y como todo concepto— es una construcción humana susceptible de diversas interpretaciones necesariamente culturales e históricas. No vamos a extendernos sobre el particular, pero es evidente que los seres humanos actuamos en infinidad de ocasiones contra naturam, hasta el punto de que, para algunos autores, nuestra naturaleza consistiría precisamente en eso. Sin embargo es cierto que aquello calificado de «natural» sigue connotando las características de invariable e inmodificable frente a lo que es creación humana que sería precisamente lo que es susceptible de ser cambiado. Cfr. Esperanza Guisán, «Contra natura», *Revista de Filosofía*, Madrid, julio, 1983.

[11] Para un análisis debidamente exhaustivo del concepto de género como categoría central de la teoría feminista véase, por ejemplo, Rosa Cobo, «Género» en Celia Amorós (Dir.), *Diez palabras clave sobre Mujer*, op. cit., pp. 55-81.

[12] Como explicaba Beatriz Masiá en la ponencia «Formas de conceptualizar la violencia» con la que participó en la Mesa redonda sobre violencia que tuvo lugar en las Jornadas Feministas «feminismo.es ... y será» celebradas en Córdoba en diciembre de 2000.